



El primer paso, el más importante.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ **F'- 00403**

REF.: APRUEBA GASTOS DE REPRESENTACION
POR CELEBRACIÓN ANIVERSARIO JUNJI REGION
TARAPACÁ.

IQUIQUE, **14 MAY 2012**

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.557 de Presupuesto año 2012, el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, de Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; la Resolución N° 015/26 del 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas N° 015/1792 de 2006, N° 015/2845 de 2010 y N° 015/2374 de 2011, todas de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución N°15/1054 del 16 de Abril del 2012 se autoriza a las Directoras Regionales para disponer como gasto de representación un monto de \$600.000 (seiscientos mil pesos).
2. Que, el día 30 de Abril se realiza almuerzo para Celebración del Aniversario de JUNJI, para este efecto se invita a los funcionarios de los Jardines Infantiles, Dirección Regional y a las autoridades de la Región.
3. Que, el artículo 10, número 7 letra b, del Decreto 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886, señala que en este caso, procede el trato o Contratación directa.

RESUELVO:

1° Téngase por autorizado la adquisición de Servicio de Alimentación para Celebración Aniversario JUNJI 2012 Región de Tarapacá a Gissella Mirta Balcarce Villanueva RUT 10.046.481-0 por un monto de \$600.000.- IVA incluido, (seiscientos mil seiscientos un pesos).

2° Páguese a Gissella Mirta Balcarce Villanueva RUT 10.046.481-0 por un monto de \$600.000.- IVA incluido, previa recepción conforme del servicio y la factura correspondiente.

3° Publíquese este trato directo en www.mercadopublico.cl


Impútese el gasto a la cuenta Subtítulo 22.12.003 , Pr. 01.



El primer paso, el más importante.

ANÓTESE, REFRENDESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA




SONIA JOFRE SUAREZ
EDUCADORA DE PARVULOS (S)
DIRECTORA REGIONAL


SUS/RVK/ARB/arb
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Contabilidad
- Sección Planificación
- Archivo Oficina de Partes